

Bogotá, 19 de mayo de 2022

Candidatos

**Sergio Fajardo**

**Luis Gilberto Murillo**

Señores

**Equipo programático**

Campaña presidencial Centro Esperanza

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

### **INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS**

**1. Salud y nutrición:** *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

**Grado de inclusión:** **ALTO**

**Destacamos:**

- La articulación entre el Ministerio de Salud y el nuevo Ministerio de las Mujeres, así como el nuevo Centro de las Oportunidades para los Jóvenes, con los que se realizarán acciones específicas que reduzcan el embarazo de niñas y adolescentes.
- El cumplimiento a cabalidad de las Rutas de Atención Integral en Salud con acciones en gestión y parto, priorizando a la población indígena, los habitantes de zonas rurales y la población de ingresos más bajos para contrarrestar la mortalidad materna e infantil y los problemas de malnutrición.
- Las asesorías y los acompañamientos a las madres para promover la lactancia materna, la valoración del estado nutricional de todos los estudiantes del país y el Programa nacional de seguridad alimentaria hacia la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación porque involucran estrategias para evitar la desnutrición en niñas, niños y adolescentes.
- El fortalecimiento de los servicios de salud mental en las redes de prestación de servicios de salud y en los programas institucionales de convivencia escolar para atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

**Recomendamos:**

- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y el Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a Primera Infancia.
- Hacer visibles acciones para prevenir y evitar la mortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como IRA, EDA y Desnutrición, así como acciones para disminuir la prevalencia de bajo peso al nacer.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial en Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Armonizar la propuesta del Programa nacional de seguridad alimentaria con la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y disponer de los recursos para financiar e implementar la política. Así mismo, disponer de los recursos para financiar e implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.
- Realizar una intervención de alto efecto en los departamentos donde se conjugan las mayores prevalencias de desnutrición, niveles de afectación por covid-19 e inseguridad alimentaria.
- Actualizar o redefinir las estrategias para la atención y el seguimiento a indicadores en salud y nutrición de madres gestantes y de niñas, niños y adolescentes.
- Ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 de 2020 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.

**2. Educación inicial:** *“YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia”.*

**Grado de inclusión:** ALTO

**Destacamos**

- La universalización de la atención integral de primera infancia y para el caso de los menores de 3 años con modelos diferentes e inclusivos.
- La cualificación de los agentes educativos, en especial aquellos que laboran en hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil y hogares de protección en zonas rurales, con la Escuela Nacional de Familia, los centros de formación de cuidadores y, en general, el Sistema Nacional del Cuidado.

**Recomendamos**

- Mejorar los ambientes de aprendizaje y acceso a espacios lúdicos.
- Incrementar los recursos de inversión para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral. A pesar de los avances del país en la ampliación y diversificación de la base de recursos recurrentes y de las fuentes para la financiación de la gestión intersectorial de la educación inicial en el marco de la atención integral, esta se debe incrementar para lograr una mayor cobertura en zonas rurales y rurales dispersas y en rubros dirigidos a las atenciones que están rezagadas y que presenten una baja cobertura.
- Equiparar, como mínimo, el promedio del porcentaje del PIB que invierte en educación inicial el resto de países de la OCDE: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%

**3. Educación preescolar, básica y media:** *“YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.*

**Grado de inclusión:** ALTO

**Destacamos:**

- La ampliación de la cobertura y el retorno a la educación media de jóvenes con la organización establecimientos y sedes educativas en función de las características territoriales y la Nueva Generación Rural. En general las acciones para que todos los niños y niñas transiten y permanezcan en el sistema educativo.
- La búsqueda de estudiantes y la evaluación de pérdidas de aprendizajes y de necesidades sociemocionales tanto de estudiantes como profesores para elaborar un plan de emergencia.

- Las diferentes estrategias para la inclusión de poblaciones marginadas como la población con discapacidad y las comunidades indígenas.
- Las estrategias para la formación de docentes, directivos, orientadores y agentes educativos, para mejorar su estabilidad laboral y crear redes entre ellos.

#### **Recomendamos:**

- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.
- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar incluyendo la conectividad y el acceso a computadores.

- 4. Ambiente sano:** “YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.

**Grado de inclusión:** **ALTO**

#### **Destacamos:**

- Las acciones previstas para acceder al agua potable como un derecho humano fundamental.
- Las acciones y el compromiso ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado a un millón de personas.
- La reducción del CO2 y la estimulación de otros medios de transporte más allá de los que se impulsan por motores a gasolina, así como acciones para contrarrestar la deforestación.
- El programa Entornos Protectores, la red de espacios públicos verdes y la ampliación de posibilidades para atender las jornadas escolares extendidas.

#### **Recomendamos:**

- Plantear acciones que respondan al interés superior de los niños, niñas y adolescentes afectados por la crisis ambiental y climática respaldadas en asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.
- Incorporar en los instrumentos de seguimiento de la Ley 2169 de 2021 (Acción Climática), y en otros proyectos de ley que cursen en el Congreso, indicadores sobre las afectaciones que sufren las niñas, los niños y los adolescentes por el cambio climático y por el deterioro ambiental.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que

afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.

- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

#### **5. Juego:** *YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar*

**Grado de inclusión** **BAJO**

##### **Recomendaciones**

- Comprender que el juego es un factor de desarrollo humano y un factor protector para la niñez y la adolescencia, en ese sentido su inclusión debe ir más allá de las estrategias relacionadas con el deporte y la recreación. Debe ser incluido en las estrategias de entornos protectores, en las de fortalecimiento del vínculo familiar y social, en las de atención integral y en la educativas, entre otras.
- Incluir el juego como derecho fundamental con programas y presupuestos para la construcción, la dotación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados como ludotecas, salones adecuados para juego, parques públicos ambientados y seguros, playas exclusivas y espacios verdes adecuados para el disfrute de la naturaleza.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

#### **6. Participación:** *YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada.*

**Grado de inclusión** **MEDIO**

##### **Destacamos:**

- El fortalecimiento a la participación ciudadana, con especial atención al respeto y promoción del “control ciudadano” a la gestión pública.

##### **Recomendamos**

- Hacer explícitas las acciones para la participación de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, evidenciar la disposición de recursos humanos y financieros para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos.

- Fortalecer los Consejos de Juventud y en ellos la participación efectiva y cualificada de adolescentes entre los 14 y 17 años, para que puedan actuar en condiciones equitativas con jóvenes mayores de edad.
- Fortalecer los espacios y mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes de grupos étnicos y campesinos en las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, los Consejos de Juventud y los espacios propios.

**7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza:** *YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.*

**Grado de inclusión MEDIO**

#### **Destacamos**

- Los ajustes que se harán a las transferencias condicionadas y no condicionadas a las familias para que mejoren sus ingresos. En la misma línea, la ampliación de los programas Jóvenes en Acción y Colombia Mayor.
- Las estrategias que se contemplan para garantizar los derechos de las mujeres en igual de condiciones, las cuales buscan mejorar sus oportunidades educativas y laborales y, en general, de bienestar para ellas y sus familias.

#### **Recomendamos**

- Priorizar a las niñas, los niños y los adolescentes de las familias que se encuentran en pobreza, pobreza multidimensional y pobreza extrema en todas las decisiones de política pública y política económica.
- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.
- Poner a la familia como el núcleo de la política social del Estado y como unidad de análisis en encuestas y sistemas de información para orientar las decisiones de inversión para el cierre de las brechas de pobreza, de género y urbano-rurales en el país.

**8. Protección frente a cualquier tipo de violencia:** *“YA no más violencia contra la niñez”.*

**Grado de inclusión MEDIO**

#### **Destacamos:**

- El fortalecimiento institucional para facilitar las denuncias y los procesos de atención a la violencia intrafamiliar, homicidios, violencia sexual y reproductiva, como son a Medicina

Legal, Unidades Móviles de Justicia y Unidades Móviles para Víctimas. También a la divulgación de rutas de atención, especialmente en áreas rurales.

- El fortalecimiento a programas institucionales de convivencia escolar, a formación para desarrollar relaciones igualitarias, evitar la violencia intrafamiliar y mejorar las prácticas de crianza.

### Recomendaciones

- Incluir en la estrategia de fortalecimiento de la planta de investigadores judiciales, protocolos y capacidades humanas y técnicas de la Policía Judicial y del CTI en la investigación de los delitos contra las mujeres revise, unidades relacionadas con la niñez. Se sugiere crear una unidad especial para los delitos contra la niñez.
- Fortalecer la institucionalidad para brindar atención oportuna y pertinente desde la Defensoría de Familia, las comisarías de familia y las estrategias innovadoras de trabajo preventivo que han adelantado organizaciones de la sociedad civil.
- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

**9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA):** *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

**Grado de inclusión MEDIO**

#### Destacamos:

- La inclusión en la propuesta de justicia de estrategias para evitar la reincidencia de adolescentes que están en el SRPA, con inclusión de perspectiva de género y rutas de atención.

#### Recomendamos:

- Garantizar los derechos a la educación, la salud, el deporte, la recreación, el juego, la cultura y las artes de los adolescentes que ingresan al SRPA, mediante la oferta de servicios

oportunos y de calidad a cargo de las entidades responsables de cumplir ese mandato constitucional.

- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social, dirigidos a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.

**Cultura de paz, reconciliación y convivencia:** “YA garanticemos que la niñez viva en paz”.

**Grado de Inclusión MEDIO**

### Destacamos

- Las diferentes acciones que se tienen contempladas en educación de los jóvenes de las zonas rurales y dispersas, así como en bienes públicos que buscan aumentar el número de escuelas de campo (ECAS) y dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

### Recomendaciones

- Hacer explícitas las estrategias para prevenir y contrarrestar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y las afectaciones a las instituciones educativas. De igual forma, la reparación a las víctimas del conflicto armado que son menores de edad. Este componente debe ir acompañado de acciones de seguridad en contextos urbanos y rurales.
- Incluir un plan especial para acelerar la implementación de lo convenido para la niñez en el Acuerdo de Paz, así como existe un plan especial para acelerar la implementación de las 109 medidas acordadas para las mujeres.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con YA impostergable para la niñez para que sean contempladas.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar, espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participe con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que defina el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. “YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”.

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: [coordinacion@ninezya.org](mailto:coordinacion@ninezya.org) y/o [constanza.jerez@jerezsandoval.com](mailto:constanza.jerez@jerezsandoval.com) / 310 2497831.



Respetuosamente,

**Comité Directivo Nacional NiñezYA**

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizadorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

**Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

**NiñezYA** es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.